

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución."

**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO**

Oficio No. SEL/UEL/311/2007/10
México, D.F., a 25 de junio de 2010



SECRETARÍA
DE GOBERNACIÓN



**Secretarios de la Comisión Permanente
del H. Congreso de la Unión**
Presentes

Por este conducto hago de su conocimiento que mediante oficio número DEP-0943/10, la Lic. Betina Claudia Chávez Soriano, Directora General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, remite el Informe de la Visita de Estado del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, al Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, y su participación en la II Cumbre de Líderes del G-20, del 29 de marzo al 2 de abril de 2009.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por la fracción XIV del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, les acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido y de su anexo.

ANEXO

002820

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

2010 JUN 29 PM 1:06

RECIBIDO

Atentamente
El Titular de la Unidad

Lic. Gonzalo Altamirano Dimas

C.c.p.- **Manuel Minjares Jiménez**, Subsecretario de Enlace Legislativo.- Presente.- Ref. SEL/001171/2010.
Lic. Betina Claudia Chávez Soriano, Directora General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores.- Presente.
Minutario
Folio UEL/2278.
UEL/311

RMG

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Número: DEP-0943/10

Asunto: Informe de la Visita Oficial del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Felipe Calderón Hinojosa al Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte y su participación en la Cumbre de Líderes del G-20.



SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES

SRE

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución"

México, D. F., a 23 de junio de 2010.

**C. P. MANUEL MINJARES JIMÉNEZ
SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
P R E S E N T E**

C. P. SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	
SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO	
Nombre	2103
Fecha	24/06/10
Hora	17:35

Estimado señor Subsecretario,

Por instrucciones de la Secretaria de Relaciones Exteriores, Emb. Patricia Espinosa Cantellano, con fundamento en el artículo 16, fracciones I y III, del Reglamento Interior de la SRE, y en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito hacerle llegar los pormenores del Viaje del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Felipe Calderón Hinojosa al Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, y su participación en la Cumbre de Líderes del G-20, del 29 de marzo al 2 de abril de 2009.

Lo anterior, con la atenta solicitud de que sea el amable conducto para remitir la documentación adjunta a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi más alta consideración.

ATENTAMENTE,



**BETINA C. CHÁVEZ SORIANO
DIRECTORA GENERAL**

- C.c.p. Titular de la Unidad de Enlace Legislativo. Secretaría de Gobernación. Para su conocimiento.
- Secretaría Particular de la C. Secretaría. Para su conocimiento.
- Coordinación General de Asesores. Para su Conocimiento.
- Subsecretaría de Relaciones Exteriores. Para su conocimiento.
- Archivo.

BCH/ASG/JLS*

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el ángulo superior izquierdo.



SRE

**INFORME DE LA VISITA DE ESTADO
DEL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS,
MTRO. FELIPE CALDERÓN HINOJOSA,
AL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA
E IRLANDA DEL NORTE Y DE SU
PARTICIPACIÓN EN LA II CUMBRE DE
LÍDERES DEL G20**

**LONDRES, REINO UNIDO
DEL 29 DE MARZO AL 3 DE ABRIL DE 2009**

SRE



SECRETARÍA
DE RELACIONES
EXTERIORES

**INFORME DE LA VISITA DE ESTADO DEL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,
MTRO. FELIPE CALDERÓN HINOJOSA, AL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL
NORTE Y DE SU PARTICIPACIÓN EN LA II CUMBRE DE LÍDERES DEL G20**

LONDRES, REINO UNIDO, DEL 29 DE MARZO AL 2 DE ABRIL DE 2009.

Índice

I. Visita de Estado al Reino Unido

1. Contexto de la visita
2. Desarrollo de la visita
3. Documentos adoptados
4. Resultados de la visita

Anexos

1. Declaración Conjunta
2. Memorándum de Entendimiento para un Futuro Limpio y Sustentable.
3. Memorándum de Entendimiento entre la SRE y el Consejo Británico en los Campos de la Educación, la Capacitación y la Cultura .

II. Segunda Cumbre de Líderes del G20

Anexos

1. Declaración de la Cumbre de Líderes que comprende los siguientes documentos:
 - a. Plan de Acción para la recuperación y las reformas
 - b. Anexo 1. Fortaleciendo al Sistema Financiero Internacional
 - c. Anexo 2. Aportando Recursos a través de las Instituciones Financieras Internacionales

INFORME DE LA VISITA DE ESTADO DEL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MTRO. FELIPE CALDERÓN HINOJOSA, AL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE Y DE SU PARTICIPACIÓN EN LA II CUMBRE DE LÍDERES DEL G20

LONDRES, REINO UNIDO, DEL 29 DE MARZO AL 2 DE ABRIL DE 2009.

I. Visita de Estado al Reino Unido

1. Contexto de la Visita

El Presidente Felipe Calderón realizó una Visita Oficial a Reino Unido del 30 de marzo al 2 de abril de 2009.

Los principales objetivos de la visita fueron: estimular el diálogo político y la concertación de posiciones en temas de interés bilateral, birregional y multilateral; fortalecer la imagen de México como destino confiable y seguro para la inversión extranjera y como socio estratégico en materia comercial y de cooperación; presentar puntualmente a los sectores político, económico, cultural-educativo, científico-técnico y turístico del Reino Unido la realidad de México y los espacios en los que se pueden establecer importantes márgenes de complementariedad; consolidar las posturas coincidentes entre ambos países en materias como medio ambiente, cambio climático y energías renovables; entre otros.

La Reina Isabel II y Su Alteza Real, el Duque de Edimburgo, dieron la bienvenida al Presidente Felipe Calderón Hinojosa.

La comitiva oficial que acompañó al Presidente Felipe Calderón estuvo integrada por la Emb. Patricia Espinosa Castellano, Secretaria de Relaciones Exteriores, el Dr. Agustín Carstens Carstens, Secretario de Hacienda y Crédito Público, la Dra. Georgina Kessel Martínez, Secretaria de Energía, el Ing. Gerardo Ruíz Mateos, Secretario de Economía, y el Mtro. Juan Rafael Elvira Quesada, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Asimismo, participó la Subsecretaria de Relaciones Exteriores, Emb. Lourdes Aranda Bezaury.

2. Desarrollo de la Visita

El Presidente Felipe Calderón se entrevistó con la Reina Isabel II, el Primer Ministro Gordon Brown y líderes de la oposición. Ofreció un discurso en el Parlamento, en el que reafirmó el compromiso de México por mantener un diálogo fluido y diversificado con Reino Unido y otros países de Europa.

Durante la Cena de Estado ofrecida en honor del Presidente Calderón, la Reina Isabel II aseguró que el Reino Unido apoyará la importante economía de México, a fin de que desempeñe un papel más relevante en el mundo.

Durante el **encuentro con el Primer Ministro Gordon Brown**, se hizo una evaluación de la relación bilateral y se examinaron varios temas prioritarios de la agenda multilateral que tienen una importancia estratégica para México y el Reino Unido, tales como la lucha contra el cambio climático, los Objetivos del Desarrollo del Milenio, las acciones de México en el Consejo de Seguridad y las perspectivas de la Cumbre del G-20 a celebrarse en Toronto, Canadá en junio de 2010.

El Presidente Calderón se entrevistó con el **líder del Partido Conservador, David Cameron** y con el líder del Partido Liberal Demócrata, Nick Clegg.

También visitó el Parlamento británico, donde dirigió un mensaje ante un grupo conformado por legisladores de todos los partidos políticos, acompañado por los líderes de ambas cámaras, la Baronesa Helena Hayman, Presidenta de la Cámara de los Lores, y el Sr. Michael Martin, Presidente de la Cámara de los Comunes.

En el marco de la visita se llevaron a cabo eventos empresariales que sirvieron para promover las oportunidades en materia de inversión y comercio, y alentar de manera prioritaria la identificación de proyectos de inversión en energías renovables. Asimismo, se presentó al sector aeronáutico mexicano como una ventana de oportunidades para la industria británica.

El Presidente Calderón y el Primer Ministro Brown coincidieron en destacar las ventajas que ofrece el TLCUEM para incrementar los flujos de comercio e inversión entre ambos países. Acordaron que ProMéxico y el Centro de Comercio e Inversión del Reino Unido instrumenten un plan de acción conjunto para intercambiar información y oportunidades de cooperación económica, especialmente en sectores de interés para México como son el automotriz, el aeronáutico, electrónico, de telecomunicaciones y energético. Proméxico anunció la realización de dos importantes proyectos de inversión; el del “Estadio Internacional de Monterrey” que representaría una inversión de 450 millones de dólares; y el de la construcción de una planta fundidora de acero por parte de la empresa British East India Company (BEIC) por un monto aproximado de 50 millones de dólares.

El Presidente Calderón se reunió con prominentes miembros de la industria británica y del sector financiero londinense, así como con destacados académicos británicos. Asimismo, fue huésped de honor de una cena formal ofrecida por el máximo representante del sector financiero de Londres, Lord Mayor, en el Guildhall.

Por otro lado, viajó a la ciudad de Aberdeen (Escocia) -principal centro de la industria petrolera británica- para conocer los últimos avances tecnológicos en materia energética. En Aberdeen, el Presidente Calderón visitó las oficinas centrales de British Petroleum y asistió al almuerzo que Lord Provost (Alcalde de Aberdeen) ofreció en su honor. Por último, dirigió un mensaje en el marco de la celebración del 75 aniversario del Consejo Británico, en la sede de la Academia Real de Ciencias.

El 2 de abril, el Presidente Felipe Calderón participó en la Cumbre del G-20 Londres, la cual dio continuidad al diálogo iniciado en la Cumbre de ese mecanismo celebrada en la ciudad de Washington, D.C., el 15 noviembre de 2008.

3. Resultados de la visita

Mediante la visita a Reino Unido, el gobierno de México logró reforzar el diálogo político y ampliar los contactos del Gobierno del Presidente Calderón con las más importantes personalidades de Gran Bretaña.

Se adoptó la Declaración Conjunta México-Reino Unido, documento que da un nuevo impulso a la relación bilateral, a fin de coordinar esfuerzos y concretar proyectos en las diversas áreas de la agenda bilateral, birregional y multilateral.

Asimismo, se estrecharon los lazos de cooperación entre los dos países en materia de medio ambiente y desarrollo sustentable; educación y cultura; ciencia y tecnología, mediante los documentos adoptados.

La imagen de nuestro país se vio fortalecida con esta visita dada la amplia cobertura otorgada por los medios de comunicación británicos. El Presidente Calderón participó en un almuerzo con editores de los principales medios británicos: *The Financial Times*, *The Times*, *BBC*, *The Economist*, *TVBloomberg*, *The Observer*, *The Guardian*.

Asimismo, tuvo gran impacto la edición especial de la revista FIRST, dedicada a la visita de Estado del Presidente Calderón a Reino Unido: (<http://www.firstmagazine.com/Publishing/SpecialReportsDetail.aspx?RegionId=2&SpecialReportId=11>).

4. Documentos adoptados

Declaración Política. Esboza el futuro de la relación entre ambos países. (**Anexo**)

Memorándum de Entendimiento para un Futuro Limpio y Sustentable. Tiene por objeto ampliar el entendimiento, la asesoría y la capacitación bilaterales para un futuro limpio y sustentable, entre la SEMARNAT, el Departamento para el Medio Ambiente, Alimentos y Asuntos Rurales de Reino Unido y el Departamento de Energía y Cambio Climático de Reino Unido. (**Anexo**)

Memorándum de Entendimiento entre la SRE y el Consejo Británico en los Campos de la Educación, la Capacitación y la Cultura. Este convenio permitirá reforzar la cooperación entre ambas instancias para el intercambio de personal académico y de estudiantes entre escuelas e instituciones de educación superior, ya que tiene como objetivo apoyar el desarrollo de capacitación asistida, investigación conjunta y alianzas estratégicas en áreas de interés, particularmente en la formación de profesores para la enseñanza del inglés y la cooperación en el área del cambio climático. (**Anexo**)

II. Participación del Presidente Felipe Calderón en la II Cumbre de Líderes del G20 Londres, Reino Unido, 1- 2 de abril de 2009

Para dar seguimiento a lo convenido en Washington, DC, el gobierno del Reino Unido, presidente en turno del G20 de Ministros de Finanzas y Gobernadores del Banco Central, convocó a una segunda Cumbre de Líderes en Londres, el 1 y 2 de abril de 2009.

Participantes

La Canciller de la República Federal de Alemania, Sra. Ángela Merkel; la Presidenta de la República de Argentina, Sra. Cristina Fernández de Kirchner; el Primer Ministro de Australia, Sr. Kevin Rudd, el Presidente de la República Federativa de Brasil, Sr. Luiz Inácio Lula da Silva; el Primer Ministro de Canadá, Sr. Stephen Harper; el Presidente de la República Popular China, Sr. Hu Jintao; el Presidente de Estados Unidos de América, Sr. Barack Obama; el Presidente de Francia, Sr. Nicolás Sarkozy; el Primer Ministro de la República de la India, Sr. Manmohan Singh; el Presidente de la República de Indonesia, Sr. Susilo Bambang Yudhoyono; el Primer Ministro de la República de Italia, Sr. Silvio Berlusconi; el Primer Ministro de Japón, Sr. Taro Aso; el Primer Ministro de Países Bajos, Sr. Jan Peter Balkenende; el Presidente de la República de Corea, Sr. Lee Myung-bak; el Presidente de la Federación Rusa, Sr. Dmitry Medvedev; el Custodio de las dos Mezquitas Sagradas, Rey de Arabia Saudita, Sr. Abdullah bin Abdul Aziz Al Saud; el Presidente de la República de Sudáfrica, Sr. Kgalema Motlanthe; el Presidente del Gobierno Español, Sr. José Luis Rodríguez Zapatero, y el Primer Ministro de la República de Turquía, Sr. Recep Tayyip Erdogan.

Asistieron también los Presidentes en turno de las siguientes asociaciones regionales: Asociación de Naciones del Sudeste Asiático, (ASEAN), Sr. Abhisit Vejjajiva (Primer Ministro de Tailandia); Nueva Alianza para el Desarrollo de África; (NEPAD), Sr. Meles Zenawi (Primer Ministro de Etiopía); Presidente de la Comisión Europea, Sr. José Manuel Barroso, y el Presidente en turno de la Unión Europea, Sr. Mirek Topolánek (Primer Ministro de la República Checa), así como los titulares de la Organización de Naciones Unidas, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, y del Fondo de Estabilidad Financiera.

Por su parte, el Presidente estuvo acompañado por la Secretaria de Relaciones Exteriores, Emb. Patricia Espinosa Cantellano, el Secretario de Hacienda y Crédito Público, Dr. Agustín Carstens Carstens, y por el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, Dr. Alejandro Werner.

Agenda sustantiva de la Cumbre

Revisión de la implementación de los acuerdos de la Cumbre de Washington en los siguientes rubros:

- *Articular acciones coordinadas para reactivar la economía mundial:* estimular el crecimiento y el empleo.
- *Reformar y mejorar los sectores y los sistemas financieros:* presentar avances respecto del Plan de Acción alcanzado en la cumbre de Washington para construir mejores sistemas financieros.

- *Acordar principios comunes para reformar las instituciones financieras internacionales (IFI): Fondo Monetario Internacional, Foro de Estabilidad Financiera y Banco Mundial.*

Actividades

El miércoles 1 de abril, el Presidente participó en una recepción oficial ofrecida por SM la Reina Isabel II en el Palacio de Buckingham, y más tarde asistió a una cena de de Líderes ofrecida por el Primer Ministro Gordon Brown, en el número 10 de la calle Downing Street.

El martes 2 de abril, las actividades oficiales tuvieron lugar en el Excel Conference Centre; la agenda incluyó dos sesiones plenarias, un desayuno y un almuerzo de trabajo, y como una fotografía de grupo. Concluyó con una conferencia de prensa que ofreció el Presidente Calderón a los medios de comunicación nacionales.

Objetivos y posición de México

Los **objetivos** de la participación de México en la Segunda Cumbre del G20 fueron: primero, promover la coordinación de los países desarrollados, las naciones emergentes y los organismos financieros multilaterales para enfrentar la crisis económica y financiera actual y segundo, formular propuestas concretas para la reconstrucción del orden financiero internacional.

Al efecto, México promovió los siguientes puntos específicos:

1. Activar políticas fiscales y monetarias contra-cíclicas en los países participantes de manera coordinada e inmediata, a fin de impulsar una recuperación económica más acelerada. En este contexto, el Presidente de México se refirió el programa contra-cíclico que implementa el Gobierno Federal y que alcanza casi el 2% del PIB.
2. Impulsar que los países que han diseñado y anunciado medidas para sanear y reestructurar sus sistemas financieros las pongan en marcha de una manera más expedita, con el fin de restaurar la confianza en los sistemas financieros y posicionarlos nuevamente como instrumentos generadores de desarrollo.
3. Fortalecer las instituciones financieras internacionales, por medio de;
 - Un significativo aumento del capital de organismos como el FMI y el Banco Mundial. Reforma de su gobernanza, incrementando la voz y la participación de los países emergentes y en desarrollo en la toma de decisiones.
 - La implementación de nuevos instrumentos de financiamiento dirigidos a países emergentes y en desarrollo.
4. Mejorar los esquemas de regulación y supervisión de mercados, productos e instituciones financieras y fortalecer los esquemas de cooperación internacional en esta materia.
5. Promover una recuperación global verde. Especialmente, México desarrolló su propuesta de establecer un "Fondo Verde".
6. Evitar que la crisis frene el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, particularmente en los países más pobres.
7. Renovar el compromiso que los Líderes del G20 adquirieron en la Cumbre de Washington de evitar cualquier medida proteccionista.

Declaración de la Cumbre (anexa)

Al término de la Cumbre, los Jefes de Estado y/o de Gobierno adoptaron una declaración compuesta por tres documentos con los siguientes apartados:

- Plan de Acción para la Recuperación y las reformas
 - i. Restaurando el crecimiento y el empleo
 - ii. Fortaleciendo la supervisión financiera y la regulación
 - iii. Fortaleciendo nuestras instituciones financieras globales
 - iv. Resistiendo el proteccionismo y promoviendo el comercio global y la inversión
 - v. Asegurando un recuperación justa y sustentable para todos
 - vi. Cumpliendo con nuestros compromisos
- Declaración para fortalecer el Sistema Financiero Internacional
 - i. Consejo de Estabilidad Financiera
 - ii. Cooperación Internacional
 - iii. Regulación prudencial
 - iv. Ámbito de la regulación
 - v. Compensación
 - vi. Paraísos fiscales y jurisdicciones no cooperativas
 - vii. Estándares de contabilidad
 - viii. Agencias calificadoras
 - ix. Próximos pasos
- Declaración para la entrega de Recursos a través de las Instituciones Financieras Internacionales

IV. Evaluación de la Cumbre

La participación del Presidente Calderón en la Cumbre fue positiva.

- Se acordaron apoyos monetarios para las instituciones financieras internacionales (FMI y BM), del orden de los 1.1 billones de dólares (*en inglés: 1.1 trillion*) para efectos de apoyo a la recuperación económica global.
- Se acordó la movilización coordinada de 5 billones de dólares (*en inglés: 5 trillion*) en estímulos fiscales en los dos años subsecuentes para evitar una caída estrepitosa de la demanda global.
- Se creó el Consejo de Estabilidad Financiera (*Financial Stability Board, FSB*) como sucesor del Foro de Estabilidad Económica, como ente responsable de supervisar los cambios necesarios en la regulación financiera y bancaria para prevenir nuevas crisis en el futuro y su membresía se amplió a todo el G20.
- Se obtuvo el compromiso de concluir con la Ronda Doha del Sistema Multilateral de Comercio en favor de la ayuda a los países menos desarrollados.
- EL FMI anunció la creación de una Línea de Crédito Flexible anunciada, que fue ofrecida a México, sin condicionalidad alguna, en reconocimiento de su solidez macroeconómica y su buena implementación de política económica.

**DECLARATION ON STRENGTHENING THE FINANCIAL SYSTEM –
LONDON SUMMIT, 2 APRIL 2009**

We, the Leaders of the G20, have taken, and will continue to take, action to strengthen regulation and supervision in line with the commitments we made in Washington to reform the regulation of the financial sector. Our principles are strengthening transparency and accountability, enhancing sound regulation, promoting integrity in financial markets and reinforcing international cooperation. The material in this declaration expands and provides further detail on the commitments in our statement. We published today a full progress report against each of the 47 actions set out in the Washington Action Plan. In particular, we have agreed the following major reforms.

Financial Stability Board

We have agreed that the Financial Stability Forum should be expanded, given a broadened mandate to promote financial stability, and re-established with a stronger institutional basis and enhanced capacity as the Financial Stability Board (FSB).

The FSB will:

- assess vulnerabilities affecting the financial system, identify and oversee action needed to address them;
- promote co-ordination and information exchange among authorities responsible for financial stability;
- monitor and advise on market developments and their implications for regulatory policy;
- advise on and monitor best practice in meeting regulatory standards;
- undertake joint strategic reviews of the policy development work of the international Standard Setting Bodies to ensure their work is timely, coordinated, focused on priorities, and addressing gaps;
- set guidelines for, and support the establishment, functioning of, and participation in, supervisory colleges, including through ongoing identification of the most systemically important cross-border firms;
- support contingency planning for cross-border crisis management, particularly with respect to systemically important firms; and
- collaborate with the IMF to conduct Early Warning Exercises to identify and report to the IMFC and the G20 Finance Ministers and Central Bank Governors on the build up of macroeconomic and financial risks and the actions needed to address them.

Members of the FSB commit to pursue the maintenance of financial stability, enhance the openness and transparency of the financial sector, and implement international financial standards (including the 12 key International Standards and Codes), and agree to undergo periodic peer reviews, using among other evidence IMF / World Bank public Financial Sector Assessment Program reports. The FSB will elaborate and report on these commitments and the evaluation process.

We welcome the FSB's and IMF's commitment to intensify their collaboration, each complementing the other's role and mandate.

International cooperation

To strengthen international cooperation we have agreed:

- to establish the remaining supervisory colleges for significant cross-border firms by June 2009, building on the 28 already in place;
- to implement the FSF principles for cross-border crisis management immediately, and that home authorities of each major international financial institution should ensure that the group of authorities with a common interest in that financial institution meet at least annually;
- to support continued efforts by the IMF, FSB, World Bank, and BCBS to develop an international framework for cross-border bank resolution arrangements;
- the importance of further work and international cooperation on the subject of exit strategies;
- that the IMF and FSB should together launch an Early Warning Exercise at the 2009 Spring Meetings.

Prudential regulation

We have agreed to strengthen international frameworks for prudential regulation:

- until recovery is assured the international standard for the minimum level of capital should remain unchanged;
- where appropriate, capital buffers above the required minima should be allowed to decline to facilitate lending in deteriorating economic conditions;
- once recovery is assured, prudential regulatory standards should be strengthened. Buffers above regulatory minima should be increased and the quality of capital should be enhanced. Guidelines for harmonisation of the definition of capital should be produced by end 2009. The BCBS should review minimum levels of capital and develop recommendations in 2010;
- the FSB, BCBS, and CGFS, working with accounting standard setters, should take forward, with a deadline of end 2009, implementation of the recommendations published today to mitigate procyclicality, including a requirement for banks to build buffers of resources in good times that they can draw down when conditions deteriorate;
- risk-based capital requirements should be supplemented with a simple, transparent, non-risk based measure which is internationally comparable, properly takes into account off-balance sheet exposures, and can help contain the build-up of leverage in the banking system;
- the BCBS and authorities should take forward work on improving incentives for risk management of securitisation, including considering due diligence and quantitative retention requirements, by 2010;
- all G20 countries should progressively adopt the Basel II capital framework; and

- the BCBS and national authorities should develop and agree by 2010 a global framework for promoting stronger liquidity buffers at financial institutions, including cross-border institutions.

The scope of regulation

We have agreed that all systemically important financial institutions, markets, and instruments should be subject to an appropriate degree of regulation and oversight. In particular:

- we will amend our regulatory systems to ensure authorities are able to identify and take account of macro-prudential risks across the financial system including in the case of regulated banks, shadow banks, and private pools of capital to limit the build up of systemic risk. We call on the FSB to work with the BIS and international standard setters to develop macro-prudential tools and provide a report by autumn 2009;
- large and complex financial institutions require particularly careful oversight given their systemic importance;
- we will ensure that our national regulators possess the powers for gathering relevant information on all material financial institutions, markets, and instruments in order to assess the potential for their failure or severe stress to contribute to systemic risk. This will be done in close coordination at international level in order to achieve as much consistency as possible across jurisdictions;
- in order to prevent regulatory arbitrage, the IMF and the FSB will produce guidelines for national authorities to assess whether a financial institution, market, or an instrument is systemically important by the next meeting of our Finance Ministers and Central Bank Governors. These guidelines should focus on what institutions do rather than their legal form;
- hedge funds or their managers will be registered and will be required to disclose appropriate information on an ongoing basis to supervisors or regulators, including on their leverage, necessary for assessment of the systemic risks that they pose individually or collectively. Where appropriate, registration should be subject to a minimum size. They will be subject to oversight to ensure that they have adequate risk management. We ask the FSB to develop mechanisms for cooperation and information sharing between relevant authorities in order to ensure that effective oversight is maintained where a fund is located in a different jurisdiction from the manager. We will, cooperating through the FSB, develop measures that implement these principles by the end of 2009. We call on the FSB to report to the next meeting of our Finance Ministers and Central Bank Governors;
- supervisors should require that institutions which have hedge funds as their counterparties have effective risk management. This should include mechanisms to monitor the funds' leverage and set limits for single counterparty exposures;
- we will promote the standardisation and resilience of credit derivatives markets, in particular through the establishment of central clearing counterparties subject to effective regulation and supervision. We call on the industry to develop an action plan on standardisation by autumn 2009; and

- we will each review and adapt the boundaries of the regulatory framework regularly to keep pace with developments in the financial system and promote good practices and consistent approaches at the international level.

Compensation

We have endorsed the principles on pay and compensation in significant financial institutions developed by the FSF to ensure compensation structures are consistent with firms' long-term goals and prudent risk taking. We have agreed that our national supervisors should ensure significant progress in the implementation of these principles by the 2009 remuneration round. The BCBS should integrate these principles into their risk management guidance by autumn 2009. The principles, which have today been published, require:

- firms' boards of directors to play an active role in the design, operation, and evaluation of compensation schemes;
- compensation arrangements, including bonuses, to properly reflect risk and the timing and composition of payments to be sensitive to the time horizon of risks. Payments should not be finalised over short periods where risks are realised over long periods; and
- firms to publicly disclose clear, comprehensive, and timely information about compensation. Stakeholders, including shareholders, should be adequately informed on a timely basis on compensation policies to exercise effective monitoring.

Supervisors will assess firms' compensation policies as part of their overall assessment of their soundness. Where necessary they will intervene with responses that can include increased capital requirements.

Tax havens and non-cooperative jurisdictions

It is essential to protect public finances and international standards against the risks posed by non-cooperative jurisdictions. We call on all jurisdictions to adhere to the international standards in the prudential, tax, and AML/CFT areas. To this end, we call on the appropriate bodies to conduct and strengthen objective peer reviews, based on existing processes, including through the FSAP process.

We call on countries to adopt the international standard for information exchange endorsed by the G20 in 2004 and reflected in the UN Model Tax Convention. We note that the OECD has today published a list of countries assessed by the Global Forum against the international standard for exchange of information. We welcome the new commitments made by a number of jurisdictions and encourage them to proceed swiftly with implementation.

We stand ready to take agreed action against those jurisdictions which do not meet international standards in relation to tax transparency. To this end we have agreed to develop a toolbox of effective counter measures for countries to consider, such as:

- increased disclosure requirements on the part of taxpayers and financial institutions to report transactions involving non-cooperative jurisdictions;
- withholding taxes in respect of a wide variety of payments;
- denying deductions in respect of expense payments to payees resident in a non-cooperative jurisdiction;
- reviewing tax treaty policy;
- asking international institutions and regional development banks to review their investment policies; and,
- giving extra weight to the principles of tax transparency and information exchange when designing bilateral aid programs.

We also agreed that consideration should be given to further options relating to financial relations with these jurisdictions

We are committed to developing proposals, by end 2009, to make it easier for developing countries to secure the benefits of a new cooperative tax environment.

We are also committed to strengthened adherence to international prudential regulatory and supervisory standards. The IMF and the FSB in cooperation with international standard-setters will provide an assessment of implementation by relevant jurisdictions, building on existing FSAPs where they exist. We call on the FSB to develop a toolbox of measures to promote adherence to prudential standards and cooperation with jurisdictions.

We agreed that the FATF should revise and reinvigorate the review process for assessing compliance by jurisdictions with AML/CFT standards, using agreed evaluation reports where available.

We call upon the FSB and the FATF to report to the next G20 Finance Ministers and Central Bank Governors' meeting on adoption and implementation by countries.

Accounting standards

We have agreed that the accounting standard setters should improve standards for the valuation of financial instruments based on their liquidity and investors' holding horizons, while reaffirming the framework of fair value accounting.

We also welcome the FSF recommendations on procyclicality that address accounting issues. We have agreed that accounting standard setters should take action by the end of 2009 to:

- reduce the complexity of accounting standards for financial instruments;
- strengthen accounting recognition of loan-loss provisions by incorporating a broader range of credit information;
- improve accounting standards for provisioning, off-balance sheet exposures and valuation uncertainty;

- achieve clarity and consistency in the application of valuation standards internationally, working with supervisors;
- make significant progress towards a single set of high quality global accounting standards; and,
- within the framework of the independent accounting standard setting process, improve involvement of stakeholders, including prudential regulators and emerging markets, through the IASB's constitutional review.

Credit Rating Agencies

We have agreed on more effective oversight of the activities of Credit Rating Agencies, as they are essential market participants. In particular, we have agreed that:

- all Credit Rating Agencies whose ratings are used for regulatory purposes should be subject to a regulatory oversight regime that includes registration. The regulatory oversight regime should be established by end 2009 and should be consistent with the IOSCO Code of Conduct Fundamentals. IOSCO should coordinate full compliance;
- national authorities will enforce compliance and require changes to a rating agency's practices and procedures for managing conflicts of interest and assuring the transparency and quality of the rating process. In particular, Credit Rating Agencies should differentiate ratings for structured products and provide full disclosure of their ratings track record and the information and assumptions that underpin the ratings process. The oversight framework should be consistent across jurisdictions with appropriate sharing of information between national authorities, including through IOSCO; and,
- the Basel Committee should take forward its review on the role of external ratings in prudential regulation and determine whether there are any adverse incentives that need to be addressed.

Next Steps

We instruct our Finance Ministers to complete the implementation of these decisions and the attached action plan. We have asked the FSB and the IMF to monitor progress, working with the FATF and the Global Forum, and to provide a report to the next meeting of our Finance Ministers and Central Bank Governors.

Declaración conjunta de Gordon Brown, Primer Ministro del Reino Unido, y el Presidente Felipe Calderón, Presidente de México

Londres, marzo de 2009

Durante su visita de Estado al Reino Unido, el Presidente Calderón y el Primer Ministro Brown mantuvieron conversaciones en Londres sobre las relaciones bilaterales y sobre diversos asuntos internacionales. Después de su reunión, emitieron la siguiente declaración conjunta:

México y el Reino Unido en el Mundo

Crisis Financiera

Con el fin de abordar los desafíos globales que enfrentamos hoy, México y el Reino Unido cooperarán en la reforma de las instituciones internacionales, incluida la Organización de las Naciones Unidas, el régimen internacional sobre medio ambiente y la gobernanza económica mundial. En los próximos días, trabajaremos también con los países que asistan a la Cumbre de Londres para garantizar una recuperación económica mundial sostenible, asegurar estabilidad macroeconómica global y financiera futura, mantener mercados abiertos, proteger a los pobres y reformar las instituciones financieras internacionales. Nos esforzaremos por fortalecer la arquitectura institucional energética, tomando en cuenta el proceso de diálogo consumidor-productor, que actualmente es dirigido por el Foro Internacional de Energía.

Nuestros países se enfrentan a una desaceleración económica como consecuencia de la crisis financiera mundial impulsada por acontecimientos fuera de nuestras fronteras. Nos comprometemos a un esfuerzo continuo para garantizar una rápida y fuerte recuperación, estimulando nuestras economías de la mejor manera posible y en coordinación con otras economías del mundo. Reconocemos que este tipo de intervenciones deben promover la creación de empleos, proteger los intereses de los contribuyentes y de los ahorradores, y evitar que se afecten los principios del libre comercio y mercados abiertos.

El restablecimiento de acceso a los mercados crediticios y el aseguramiento de los flujos de capital privado adecuados, en particular hacia países emergentes y en desarrollo, será esencial para la recuperación económica en todo el mundo. En este sentido, es importante que las instituciones financieras internacionales y regionales, tales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), elaboren e implementen mecanismos innovadores para aumentar significativamente su capacidad de préstamo a corto plazo, y para ampliar su base de capital en el mediano plazo.

Con el fin de evitar crisis similares en el futuro, México y el Reino Unido se comprometen a promover una supervisión y gobernanza del sistema financiero mundial más eficaz, así como la transparencia y la responsabilidad en los mercados financieros. Además, nuestros países apoyarán firmemente la reforma del Fondo Monetario Internacional (FMI) y de otras instituciones financieras multilaterales y regionales para hacerlas más representativas y mejor equipadas para prevenir o afrontar las crisis. Como principio fundamental para la reforma, subrayamos la importancia de fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones financieras y regulatorias internacionales.

En los tiempos difíciles y desafiantes que la economía mundial enfrenta, reconocemos que nuestro objetivo es el de crear las condiciones para una recuperación duradera y sostenible. Por lo tanto, nuestra ruta a la recuperación debe cumplir con nuestros objetivos fundamentales de

- Creación de empleos y crecimiento;
- Garantizar la seguridad y diversidad energética que impulse ese crecimiento en el corto y mediano plazo;
- Fomentar el desarrollo sostenible y la lucha contra el cambio climático para asegurar una economía global económicamente productiva, justa y en crecimiento.

En reconocimiento de la importante contribución que tendrán los mercados abiertos en la recuperación económica mundial, continuaremos trabajando juntos para evitar el aumento del proteccionismo y presionaremos para una conclusión ambiciosa de la Ronda de Doha de la Organización Mundial del Comercio lo antes posible. Trabajaremos juntos para asegurar que los países cumplan el compromiso contraído en Washington de no establecer nuevos obstáculos al comercio y a la inversión. Hacemos un llamado conjunto para que este compromiso sea reafirmado y reforzado en la Cumbre de Londres. Adicionalmente, nuestros países se han beneficiado de la libertad de movimiento de los trabajadores. Esperamos que los flujos de trabajo que han traído prosperidad y han enriquecido la integración económica y cultural en el pasado, no se pongan en riesgo por la recesión mundial. Con este fin, promoveremos un acercamiento positivo para la migración controlada y elogiamos la contribución positiva que los migrantes han hecho a los países de destino.

G8/G5

Los gobiernos de México y el Reino Unido, reafirmamos nuestro compromiso de continuar fortaleciendo el diálogo entre el G8 y el G5. Subrayamos la prioridad de profundizar la comprensión entre los países desarrollados y las economías emergentes, a fin de articular soluciones colectivas a los problemas más urgentes de la agenda mundial, incluyendo la crisis económica internacional, el cambio climático y la seguridad alimentaria.

En este contexto, el Primer Ministro Gordon Brown reconoció la importante labor realizada por México como coordinador del G5 (compuesto por Brasil, China, India, Sudáfrica y México), mientras que el Presidente Felipe Calderón acogió con beneplácito el papel activo y constructivo que el Reino Unido ha desempeñado en la profundización del diálogo G5-G8.

Foro Internacional de Energía

México y el Reino Unido son importantes productores y consumidores de petróleo, y se han visto afectados - como todos los países - por la reciente volatilidad en los mercados energéticos. Esperamos un resultado ambicioso en el 12º Foro Internacional de Energía que se celebrará en México en 2010 y nos comprometemos a trabajar junto a nuestros socios para crear las condiciones políticas para ese resultado.

Cambio climático

El Reino Unido y México reconocen que el cambio climático es uno de los retos más grandes de nuestro tiempo y subrayan el compromiso de nuestros países con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), y la importancia fundamental de alcanzar el consenso para un acuerdo global sobre cambio climático, que lleve al mundo en una ruta para evitar los efectos adversos del cambio climático, en la Décimoquinta Conferencia de las Partes que tendrá lugar en Copenhague en diciembre de 2009. En consonancia con las recomendaciones del Panel Internacional sobre Cambio Climático (PICC) enfatizamos que esto significa limitar el incremento de la temperatura media global para evitar los impactos de la interferencia antropogénica en el sistema climático.

Coincidimos sobre los principios esenciales que deben formar parte de un acuerdo global efectivo y equitativo sobre cambio climático:

- Todos los países han de contribuir, sobre la base de responsabilidades comunes pero diferenciadas y respectivas capacidades enunciados en la CMNUCC. Las emisiones globales alcanzarán su máximo en 2020 y se reducirán en al menos el 50% en 2050 (sobre el año de 1990). Las economías desarrolladas deben tomar la iniciativa en la reducción de emisiones y reforzar sus medidas de mitigación. Reino Unido reducirá sus emisiones en un 80% en 2050. México ha expresado su disposición a contribuir a una meta global de reducir las emisiones en un 50% en 2050.
- Se debe incrementar la escala de fuentes de financiamiento predecibles para países en desarrollo, a fin de facilitar su desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima. Reino Unido y México trabajarán de manera conjunta para promover las estructuras y mecanismos necesarios, que incorporen financiamiento público y privado, sobre la base de las útiles propuestas presentadas por México (Fondo Verde) y Noruega.
- Un acuerdo global creíble debe incluir medidas para poner fin a la deforestación. Nuestros gobiernos trabajarán juntos, sobre la base de la declaración conjunta emitida en Poznan en materia de acciones tempranas sobre la Reducción de Emisiones derivadas de la Deforestación y Degradación (REDD) y para garantizar la inclusión de un mecanismo de REDD en el acuerdo de Copenhague.
- El punto central del éxito de un acuerdo global debe ser el consenso sobre un mecanismo sólido y transparente que asegure acciones medibles, reportables y verificables.

Reconocemos la importancia del trabajo conjunto de Reino Unido y México para fomentar la acción global contra el cambio climático. Necesitamos construir coaliciones fuertes, compartiendo nuestra experiencia sobre políticas y acciones que ayuden a ofrecer una economía de baja carbono y prevenir los riesgos que causa a nuestra seguridad los impactos del cambio climático.

Naciones Unidas

Damos la bienvenida a nuestra participación coincidente en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSNU) y seguiremos trabajando juntos para promover el desarme, la no proliferación e iniciativas de control de armamentos. Compartimos la convicción de que el Consejo de Seguridad debe ser reformado de manera integral para que sea más representativo del mundo de hoy, y esperamos con interés un debate constructivo sobre la forma de lograr este objetivo durante el proceso de negociaciones intergubernamentales en Nueva York.

También vamos a involucrar a nuestros respectivos socios regionales a fin de lograr un enfoque integral sobre seguridad, que incluya la lucha contra la delincuencia organizada transnacional, la promoción de los derechos humanos y el desarrollo, y para avanzar la operatividad de la Responsabilidad de Proteger a nivel nacional, regional e internacional.

También vamos a seguir trabajando para garantizar que el Consejo de Derechos Humanos (CoDH) se convierte en el órgano más eficaz posible para la promoción y protección de los derechos humanos, trabajando conjuntamente para desarrollar alianzas regionales en apoyo de este objetivo. También promoveremos la participación de otros Estados miembros del Consejo en el Examen Periódico Universal de Derechos Humanos, a fin de garantizar este importante proceso, en el que ambos hemos participado, y que es tan riguroso como útil.

Seguiremos apoyando los esfuerzos del Secretario General para aumentar el progreso hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Ambos asistimos al evento de la ONU de alto nivel sobre los ODM en Nueva York el pasado otoño que reunió a un amplio grupo de líderes de gobierno, de empresas, de la sociedad civil y líderes religiosos y obtuvo \$17.5 mil millones de dólares en nuevos compromisos. Para contribuir a fortalecer la capacidad de la ONU de cumplir en el terreno, México y el Reino Unido trabajarán conjuntamente para promover la coherencia del sistema, para que la ONU sea una en los países en desarrollo y para obtener fuentes adecuadas de financiamiento y estructuras de gobierno apropiadas. También trabajaremos para ayudar a una mejor labor de la ONU a favor de las mujeres del mundo mediante la creación de un nuevo órgano único que dirija los esfuerzos de la ONU en cuestiones de género.

RELACIONES BILATERALES

México y el Reino Unido comparten una alianza estratégica fortalecida y perdurable basada en el respeto mutuo y la confianza, la cual se ha ampliado y profundizado en los últimos años. México y el Reino Unido están firmemente comprometidos al desarrollo de esta alianza estratégica, basada en un diálogo político constructivo, la promoción recíproca de visitas de alto nivel y contactos, el fortalecimiento de la cooperación económica, comercial, de inversión, cultural, artística, educativa, tecnológica y científica, así como el impulso conjunto de metas e intereses en común mediante la colaboración en foros regionales y multilaterales.

Relaciones Económicas

Nunca antes, ambos países, habían tenido tantos flujos de comercio e inversión. Sin embargo, dichos flujos no responden al potencial de ambas economías. Reafirmamos nuestro compromiso para fortalecer las capacidades de ambos países para el óptimo aprovechamiento del Tratado de Libre

Comercio México-Unión Europea, el cual ha removido todas las barreras arancelarias al comercio de bienes industriales entre ambos países. También apoyamos a Proméxico y *UK Trade & Investment* para que intensifiquen su trabajo identificando y posiblemente implementando proyectos conjuntos de comercio e inversión, particularmente en el sector automotriz, aeronáutico y en la industria energética. Reconocemos la importancia de los vínculos entre compañías para la promoción de oportunidades en ambos países. El Plan de Acción de Proméxico y *UK Trade & Investment* proveerá un marco de acción para que ambas organizaciones trabajen conjuntamente para el desarrollo de estos vínculos y oportunidades.

Reconocemos las ventajas que México ofrece a las compañías británicas por su tamaño, excelente localización geográfica, como una puerta de entrada a Estados Unidos y América Latina, sus ambiciosos planes de infraestructura y su activa economía. Similarmente, el Reino Unido –con un predominante ambiente de negocios, conexiones internacionales y creatividad dinámica– se encuentra en una posición perfecta para actuar como trampolín para el crecimiento global de empresas mexicanas en expansión internacional.

Ambos países acordamos continuar trabajando para fortalecer los vínculos económicos en el campo de la energía y el medio ambiente, incluyendo ciencia y tecnología, investigación y desarrollo y convertir proyectos de investigación en inversiones. Los proyectos de energía renovable son una prioridad para los gobiernos de ambos países y las instituciones británicas y mexicanas trabajarán en conjunto para alcanzar los niveles más altos de cooperación.

Cultura y Educación

México y el Reino Unido disfrutan de una buena cooperación en el ámbito educativo y cultural. Ambos países dan la bienvenida al Memorándum de Entendimiento suscrito entre ambas Cancillerías a fin de promover la cooperación en actividades educativas, entrenamiento y cultura, y en los aspectos de relaciones culturales de cambio climático, diálogo inter-cultural y el conocimiento compartido de nuestras economías.

Ambos países reconocen el interés de los estudiantes mexicanos que se educan en el Reino Unido y continuará apoyando los intercambios de educación bilateral, particularmente por medio del Programa Chevening que otorga el Reino Unido para becas, incluyendo el lanzamiento en este año de las Becas de Sustentabilidad Chevening, con recursos de la Cancillería, British Petroleum y el Instituto Mexicano Nacional de la Ecología, así como aquellas ofrecidas por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) de México y otras instituciones públicas mexicanas.

México y el Reino Unido reconocen que las celebraciones del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana en el año 2010 ofrecerá la oportunidad para el intercambio cultural, así como para reforzar la presencia de la cultura mexicana en al Reino Unido. La exhibición “Moctezuma: Gobernante Azteca” a inaugurarse en Septiembre de 2009 en el Museo Británico, contribuirá a profundizar los vínculos entre ambos países

Desarrollo Sustentable

México y el Reino Unido acordaron la importancia de asegurar que nuestro desarrollo económico y el uso de recursos no perjudique el desarrollo y bienestar de futuras generaciones, por ello se congratulan del Memorándum de Entendimiento para un Dialogo que Asegure un Futuro Sustentable, durante la Visita de Estado.

Este acuerdo contribuirá al desarrollo de modelos económicos y formas de vida más sustentables en ambos países. México y el Reino Unido también reconocen la importancia de un programa de cooperación para el año 2009-2010, incluido en el Memorándum.

Ambos países subrayan el potencial de cooperación entre el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de México y la Oficina de Estadística Nacional (ONS) del Reino Unido. Asimismo expresamos satisfacción por la firma del Memorándum de Entendimiento entre estas instituciones.

El Presidente Felipe Calderón y su delegación expresan su gratitud a su Majestad, la Reina Isabel II, al Gobierno del Reino Unido, particularmente al Primer Ministro Gordon Brown y al pueblo del Reino Unido por su hospitalidad durante la Visita de Estado.

RV
31-marzo-09

**MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO PARA UN DIÁLOGO QUE
ASEGURE UN FUTURO SUSTENTABLE ENTRE LA SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE LOS ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS, EL DEPARTAMENTO PARA EL MEDIO AMBIENTE,
ALIMENTOS Y ASUNTOS RURALES Y EL DEPARTAMENTO DE ENERGÍA
Y CAMBIO CLIMÁTICO DEL REINO UNIDO
DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE.**

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de los Estados Unidos Mexicanos y el Departamento para el Medio Ambiente, Alimentos y Asuntos Rurales, el Departamento de Energía y Cambio Climático del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en adelante denominados "los Participantes";

CONSIDERANDO que la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro, Brasil, del 3 al 14 de junio de 1992, estableció la necesidad de un enfoque integral hacia el desarrollo sustentable;

RECORDANDO que los Estados Unidos Mexicanos y el Reino Unido son Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y su Protocolo de Kioto;

CONSCIENTES de que la Cumbre 2000 del Milenio en Nueva York, la Cumbre Mundial de Desarrollo Sustentable (2002) y la Revisión del Milenio (2005) señalaron los principales desafíos que enfrentan las sociedades humanas, y establecieron una agenda para que la comunidad internacional los supere en el Siglo XXI, incluyendo consideraciones económicas, ambientales y sociales;

RECONOCIENDO que lograr avances en el Programa de Implementación de la Cumbre Mundial de Desarrollo Sustentable requiere de un fuerte liderazgo de los gobiernos y de una cooperación multisectorial eficaz;

ENTENDIENDO que el cambio climático es resultado de la falta de desarrollo sustentable, y que éste ofrece un marco conceptual que permite a las naciones tomar decisiones bien informadas y equilibradas para alcanzar el crecimiento económico,

asegurar un manejo sustentable de los recursos naturales y contribuir al progreso social, y al mismo tiempo proporcionar bases sanas para asegurar un planeta estable, paz y estabilidad;

RECONOCIENDO nuestra relación existente en materia de desarrollo sustentable y cambio climático, y la oportunidad de colaborar conjuntamente en iniciativas específicas;

PRETENDIENDO continuar con el trabajo que se desarrolla actualmente en el marco del Diálogo para Desarrollo Sustentable México-Reino Unido y del Fondo de Programas Estratégicos del Reino Unido, el cual comprende diversos temas con un enfoque de actores múltiples, para beneficio mutuo;

TENIENDO PRESENTES:

- o La Declaración México / Reino Unido firmada por el Presidente Felipe Calderón y el Primer Ministro Gordon Brown el 30 de marzo de 2009;
- o La Declaración México / Reino Unido, firmada por el Presidente Felipe Calderón y por el entonces Primer Ministro Británico Tony Blair el 29 de enero de 2007;
- o El Memorándum de Entendimiento para un Diálogo en Desarrollo Sustentable entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y los Ministerios y Departamentos Interésados del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte firmada el 4 de octubre de 2006;
- o Una Carta de Intención entre la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales de los Estados Unidos Mexicanos y el Departamento para el Medio Ambiente, Alimentos y Asuntos Rurales del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte para Continuar y Fortalecer la Cooperación Bilateral en Temas de Desarrollo Sustentable firmada el 20 de marzo de 2006;

Han alcanzado el siguiente entendimiento:

PÁRRAFO I **Objetivo**

El objetivo del presente Memorándum de Entendimiento (MDE) es establecer y fortalecer la cooperación entre los Participantes en temas de desarrollo sustentable y cambio climático, de conformidad con los siguientes principios:

- a) fomentar la cooperación bilateral, el aprendizaje y la comprensión de temas de gran importancia;
- b) fomentar enfoques gubernamentales que promuevan el desarrollo en todas las áreas de elaboración de políticas;
- c) promover la conciencia pública así como el compromiso y participación de múltiples actores;
- d) coordinar, en la medida de lo posible, acciones individuales o promover acciones conjuntas a ser presentadas ante las organizaciones internacionales;
- e) explorar la posibilidad de trabajar con terceros países en actividades de interés común;
- f) promover un régimen global equitativo y eficaz que aborde el tema de cambio climático, y
- g) mantener un plan de trabajo acordado que permita la instrumentación de este MDE.

PÁRRAFO II **Áreas de Cooperación**

Los Participantes establecerán y fortalecerán la cooperación, dirigiendo sus esfuerzos a aumentar la colaboración en áreas de interés mutuo, incluyendo las siguientes:

- a) cambio climático;
- b) energía para el desarrollo sustentable;
- c) educación para el desarrollo sustentable;
- d) mercados de carbono;
- e) comercio amigable con el medio ambiente;

- f) desarrollo de capacidades y desarrollo institucional sobre cambio climático y desarrollo sustentable;
- g) gobernabilidad, particularmente relacionada con el desarrollo sustentable en todas las áreas del gobierno;
- h) responsabilidad corporativa ambiental;
- i) protección del medio ambiente y gestión de los recursos naturales;
- j) desarrollo sustentable de comunidades urbanas;
- k) ciencia y tecnología relacionadas con el desarrollo sustentable y el cambio climático;
- l) consumo y producción sustentables, incluyendo turismo sustentable y gestión ambiental de sustancias químicas, y
- m) otros temas que pudieran decidir los Participantes.



PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA EL DESARROLLO

PÁRRAFO III Formas de Cooperación

1. Los Participantes establecerán y fortalecerán la cooperación en temas de desarrollo sustentable y cambio climático, dirigiendo sus esfuerzos a aumentar la colaboración en áreas de interés mutuo, incluyendo las siguientes actividades:

- a) compartir el conocimiento y la experiencia, y desarrollando actividades conjuntas, proyectos y cuando resulte pertinente, acciones coordinadas en foros internacionales;
- b) identificar mecanismos para facilitar el intercambio entre personas que trabajan en dichos sectores;
- c) promover políticas que reduzcan eficazmente las emisiones de gases de efecto invernadero y al mismo tiempo abrir nuevas oportunidades económicas para nuestros ciudadanos;
- d) identificar e implementar proyectos conjuntos para explorar y desarrollar mercados de carbono, incluyendo su habilidad de facilitar la investigación tecnológica, el desarrollo y la transferencia, ofrecer incentivos para alentar la participación del sector privado, contribuir al desarrollo sustentable y promover el intercambio de experiencias, enseñanzas y buenas prácticas;

4

- e) colaborar en negociaciones internacionales sobre cambio climático para favorecer el liderazgo y demostrar cómo las economías desarrolladas y en desarrollo pueden establecer enfoques coherentes sobre temas de relevancia;
 - f) mejorar nuestra comprensión científica sobre la forma en que el cambio climático afecta nuestras respectivas economías, agricultura, recursos naturales, la calidad del medio ambiente, y nuestra salud pública, y colaborar para encontrar soluciones a estos problemas;
 - g) colaborar para que haya más bienes y servicios amigables con el medio ambiente, y
 - h) cualquier otra forma de cooperación que los Participantes pudieran decidir.
2. Los Participantes establecerán un acercamiento en distintos niveles que podría:
- a) tratar asuntos relacionados con los avances en el Mecanismo Anual de Consultas de Alto Nivel, cuando se estime pertinente, y
 - b) revisar los avances en la cooperación en temas de desarrollo sustentable y cambio climático en conversaciones a nivel ministerial, a realizarse, de manera alternada, en los Estados Unidos Mexicanos y en el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte.



PÁRRAFO IV **Proyectos Específicos de Cooperación**

Este MDE será instrumentado a través de proyectos específicos de cooperación, en los que se podrá invitar a participar a otras instituciones públicas o privadas de cada país. Cada proyecto específico de cooperación será parte integrante de este MDE y establecerá, entre otros asuntos, los objetivos, las modalidades de cooperación, el cronograma de trabajo, la asignación de recursos humanos y materiales; el financiamiento, las autoridades coordinadoras; las responsabilidades de cada Participante; los seguros; la publicación y difusión de resultados; los derechos de propiedad intelectual, y cualquier otra información que los Participantes estimen pertinente:

PÁRRAFO V **Relación Laboral**

El personal designado por cada uno de los Participantes para desempeñar las actividades derivadas de este MDE, seguirá ocupando un cargo en su departamento

1

o agencia de origen, y conservará su relación laboral con la dependencia a la que pertenezca. Bajo ninguna circunstancia se creará una relación patrón-empleado con el otro Participante.

PÁRRAFO VI
Duración y Modificaciones

Este MDE entrará en operación en la fecha de su firma, y seguirá vigente de manera indefinida, a menos que alguno de los Participantes notifique al Otro su intención de darlo por terminado.

El presente MDE podrá ser modificado por mutuo consentimiento de los Participantes, formalizado a través de comunicaciones escritas.

Lo anterior constituye el entendimiento alcanzado entre los Participantes sobre los temas contenidos en este MDE.

Firmado por triplicado en Londres, el treinta y uno de marzo de dos mil nueve, en idiomas español e inglés, teniendo todos los textos igual validez.



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES DE LOS ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS

**POR LA SECRETARÍA DE MEDIO
AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES DE LOS ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS**

Juan Rafael Elvira Quesada
Secretario

**POR EL DEPARTAMENTO PARA EL
MEDIO AMBIENTE, ALIMENTOS Y
ASUNTOS RURALES DEL REINO
UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E
IRLANDA DEL NORTE**

Hilary Benn
Secretario de Estado

**POR EL DEPARTAMENTO DE
ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO
DEL REINO UNIDO DE LA GRAN
BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE**

Ed Miliband
Secretario de Estado

1.

**ANEXO 1 DEL MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO PARA UN
DIALOGO QUE ASEGURE UN FUTURO SUSTENTABLE ENTRE
EL REINO UNIDO DE LA GRAN BRÉTAÑA E IRLANDA DEL NORTE
Y LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

PROGRAMA DE TRABAJO 2009-10

INTRODUCCIÓN

El desarrollo sustentable es un requisito indispensable para poder enfrentar con éxito los complejos problemas que hoy nos aquejan, como la contaminación, el cambio climático, la degradación ambiental y el agotamiento de los recursos naturales, al tiempo que se busca el crecimiento económico y garantizar una sociedad fuerte, sana y justa. Tanto el Reino Unido como los Estados Unidos Mexicanos tienen metas de desarrollo sustentable, establecidas en la Estrategia de Desarrollo Sustentable del Gobierno Británico¹ y en el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno Mexicano². Ambos países reconocen la importancia de la cooperación internacional para lograr sus metas de desarrollo sustentable.

El Diálogo de Desarrollo Sustentable (en lo sucesivo "el Diálogo") entre el Reino Unido y los Estados Unidos Mexicanos se fundamenta en la cooperación existente entre los dos países y proporciona un marco coherente para nuevas e innovadoras oportunidades de colaboración. En este contexto, y de conformidad con las disposiciones del Memorándum de Entendimiento para un Diálogo que Asegure un Futuro Sustentable, firmado en la ciudad de Londres el 31 de marzo de 2009 entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, se ha acordado el siguiente Programa de Trabajo.

Este Programa de Trabajo se fundamenta en las labores iniciadas en el marco del Programa de Trabajo acordado el 24 de julio de 2007, dentro del Diálogo de Desarrollo Sustentable.

TEMAS PRIORITARIOS ACORDADOS

Los temas prioritarios acordados por los Estados Unidos Mexicanos y el Reino Unido en el marco del Programa de Trabajo del Diálogo son:

- 1) **Gobernabilidad Efectiva para el Desarrollo Sustentable**
- 2) **Cambio Climático y Energía**
- 3) **Consumo y Producción Sustentable, incluyendo Turismo Sustentable**
- 4) **Desarrollo Urbano Sustentable**
- 5) **Gestión de Recursos Naturales**

Adicionalmente, cuando sea posible, se compartirán las mejores prácticas con otros países con los que el Reino Unido tiene un Diálogo de Desarrollo Sustentable, en todas las áreas prioritarias, a fin de mejorar la cooperación Sur-Sur.

¹ <http://www.sustainable-development.gov.uk/publications/uk-strategy/index.htm>

² <http://pnd.presidencia.gob.mx/>

Gobernabilidad del Diálogo

El Diálogo será coordinado a través de un mecanismo bilateral que dirigirá, supervisará la ejecución y evaluará las actividades de todos los actores. El Departamento de Medio Ambiente, Alimentos y Asuntos Rurales (Defra), es el Departamento que dirigirá el Plan de Trabajo por parte del Reino Unido y coordinará las actividades entre los otros Departamentos de gobierno y socios británicos. La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) será la institución que dirija y coordine con las otras Secretarías de Estado participantes, las actividades por parte de México.

PRIORIDADES³

1. Gobernabilidad Efectiva para el Desarrollo Sustentable

Objetivo:

Compartir experiencias para apoyar la mejor integración del desarrollo sustentable en las decisiones gubernamentales en los Estados Unidos Mexicanos y el Reino Unido, desarrollando capacidades, compartiendo enfoques y dando a conocer los elementos que apoyen el fortalecimiento institucional y las políticas de desarrollo sustentable. También explorará maneras de propiciar la participación del sector empresarial y de la sociedad civil en su conjunto. Lo anterior sumará al conocimiento práctico obtenido a partir de la implementación de los proyectos desarrollados en el marco del Programa de Trabajo inicial.

Actividades:

- Compartir herramientas y enfoques para la integración del desarrollo sustentable en la elaboración de políticas en los ámbitos nacional, regional y local.
- Aprovechar las lecciones aprendidas bajo el Programa de Trabajo inicial sobre la ejecución práctica de enfoques de desarrollo sustentable para su mayor difusión.

Productos:

- Mayor capacidad institucional en México en el ámbito nacional, estatal o municipal en desarrollo sustentable.
- Un marco de políticas de desarrollo sustentable con la posibilidad de incorporarlas en la legislación, y su uso como guía para la elaboración de dichas políticas.

2. Cambio Climático y Energía

Objetivo:

Intercambiar experiencias y apoyar en las áreas de adaptación, aspectos económicos del cambio climático, desarrollo de capacidades, mitigación (especialmente tecnologías de bajas emisiones de carbono), producción y aprovechamiento de energías renovables, mercados de carbono y planeación de políticas locales.

³ El tiempo y financiamiento de cada una de las actividades y proyectos serán definidos por escrito y por mutuo acuerdo entre las Partes.

Actividades:

- Promover políticas que reduzcan eficazmente las emisiones de gases de efecto invernadero y al mismo tiempo abran nuevas oportunidades económicas.
- Apoyar el desarrollo de un análisis económico de los impactos del cambio climático y sus medidas de respuesta.
- Explorar mecanismos para el acceso a los mercados de carbono mediante incentivos y regulación.
- Compartir información sobre el desarrollo y despliegue de tecnologías de energía renovable apropiadas.
- Promover actividades de cooperación en el campo de las evaluaciones de vulnerabilidad regionales y locales y de adaptación al cambio climático.
- Desarrollar un conjunto de herramientas para planes de acción estatal de cambio climático.
- Intercambio de perspectivas sobre el papel potencial de las reducciones por deforestación y degradación evitada (REDD) como un proceso futuro de cambio climático.
- Facilitar intercambios y becas de expertos y estudiantes.

Productos:

- Explorar las posibilidades de seguimiento al informe de los impactos económicos del cambio climático en México, incluyendo su utilización como una herramienta de política para planes de acción estatal de cambio climático.
- Actividades conjuntas de investigación en cambio climático que sean utilizadas para la elaboración de políticas públicas nacionales o estatales.
- Evaluaciones de vulnerabilidad en el ámbito local y regional en áreas y sectores prioritarios, y apoyo a las actividades de adaptación de conformidad con los objetivos de desarrollo sustentable de México.
- Mayor reconocimiento de los actores mexicanos y británicos acerca de las oportunidades compartidas de los mercados de carbono y su importancia.
- Mayor comprensión del potencial de mitigación en diversas áreas y sectores, tales como las reducciones por deforestación y degradación evitada (REDD), y tecnologías de energía renovable.
- Mayor capacidad y comprensión de los temas de cambio climático y sus soluciones entre expertos y estudiantes.

3. Consumo y Producción Sustentable**Objetivo:**

Compartir mejores prácticas en diseño, desarrollo y aplicación de guías para una política de consumo y producción sustentable.

Actividades:

- Intercambiar información para el desarrollo de mapeo (*roadmaps*) de productos.
- Colaboración en el desarrollo de iniciativas nacionales equivalentes al "Grupo de Trabajo (*taskforce*) Empresarial sobre Consumo y Producción Sustentable" o la "Mesa Redonda de Consumo Sustentable".
- Compartir información sobre las estrategias del Reino Unido para Adquisiciones Públicas Sustentables, incluyendo políticas que incentiven el consumo de madera legal y sustentable.

- Intercambiar información en el manejo de residuos industriales entre el Programa de Simbiosis Industrial del Reino Unido (NISP) y organizaciones mexicanas del sector social y privado.
- Compartir información sobre iniciativas exitosas de empaque en el Reino Unido.
- Colaborar en el desarrollo de un programa para el Manejo Integral de los Productos Químicos, con especial referencia a la aplicación del Enfoque Estratégico para el Manejo de los Productos Químicos a nivel Internacional (SAICM) y la elaboración de inventarios de productos químicos.
- Compartir información sobre el seguro desarrollo, manejo y regulación de la nanotecnología en relación con sus impactos en el medio ambiente y la salud.
- Desarrollar una metodología para evaluar los impactos ambientales y sociales de actividades relacionadas con el turismo (en todo su ciclo de vida) para ver de qué forma pueden hacerse más sustentables, con el objetivo de proveer información para el desarrollo de un esquema de acreditación para el turismo sustentable, que promueva la demanda de estos destinos turísticos.
- Explorar el potencial de la generación de empleos verdes a partir de una creciente actividad derivada de la aplicación de políticas de consumo y producción sustentable, incluyendo aquellas diseñadas para desarrollar una economía baja en carbono, en todos los sectores.

Productos:

- Una base más amplia de evidencias sobre consumo y producción sustentable que contribuya al desarrollo de una política de sustentabilidad para los productos de consumo, así como una guía de consumo y producción sustentable para pequeñas y medianas empresas.
- Información para el desarrollo de iniciativas nacionales sobre consumo y producción sustentable.
- Fortalecer el Programa de Simbiosis Industrial entre el NISP de Reino Unido y organizaciones mexicanas.
- Desarrollo de un programa integral para la aplicación del SAICM que se replique o se comparta con otros países.
- Mayor conocimiento sobre las iniciativas de empaque.
- Una base de información más amplia para la toma de decisiones sobre nanotecnología en relación con su regulación, investigación y concienciación.
- Análisis del potencial de generación de empleos verdes.

4. Desarrollo Urbano Sustentable

Objetivo:

Apoyar el desarrollo sustentable de ciudades, en particular en las áreas de planeación de uso de suelo urbano, transporte y prácticas de construcción sustentable.

Actividades:

- Promover el desarrollo sustentable mediante intercambios de ciudad a ciudad.
- Buscar oportunidades de intercambiar experiencias entre México y otros países con los que el Reino Unido ha firmado un Diálogo de Desarrollo Sustentable (China, India Brasil, Sudáfrica), especialmente en prácticas de construcción sustentable, planeación de uso de suelo, gestión de residuos y sistemas de transporte público sustentable.



f.

- Buscar oportunidades de explorar el papel de la planeación en el desarrollo urbano y rural y su interrelación.

Productos:

- Mayor reconocimiento de las oportunidades de cooperación para promover la sustentabilidad urbana.
- Desarrollo de un marco virtual para facilitar el intercambio de información y experiencias en los temas de sustentabilidad urbana.
- Taller para mostrar mejores prácticas y compartir experiencias entre los países integrantes del Diálogo de Desarrollo Sustentable.

5. Gestión de los Recursos Naturales

Objetivo:

Apoyar los esfuerzos para la protección de los recursos naturales, especialmente en la áreas de conservación de la biodiversidad y promoción de la gestión forestal sustentable, que además contribuya a alcanzar los objetivos de los Estados Unidos Mexicanos en desarrollo económico y social.

Actividades:

- Compartir información sobre aspectos de la gestión forestal sustentable, incluyendo el manejo de inventarios, restauración, conservación, intercambio de información, mejores prácticas e intercambio de expertos.
Colaborar en el trabajo de conservación de especies vegetales, incluyendo oportunidades de intercambio de experiencias en la recolección y almacenamiento de semillas.
- Compartir información sobre el monitoreo de la biodiversidad y su función en la adaptación y mitigación del cambio climático, así como el desarrollo de instrumentos financieros para promover el pago por servicios ambientales.
- Compartir información de mejores prácticas y tecnologías disponibles para la conservación de los humedales.
- Compartir información de mejores prácticas y lecciones aprendidas en la producción y consumo de biocombustibles.
- Explorar sinergias con otras áreas de trabajo que apoyen la aplicación de la Convención sobre la Diversidad Biológica (CDB), particularmente en las decisiones adoptadas en la reciente Conferencia de las Partes (COP9).

Productos:

- Mejores capacidades para el manejo sustentable de bosques.
- Una mejor gestión de los recursos naturales a través del desarrollo de sistemas y tecnologías de monitoreo.
- Desarrollo de incentivos positivos para promover el manejo sustentable de recursos forestales.
- Una base más amplia de información para la toma de decisiones en materia de conservación de la biodiversidad.
- Una mejor comprensión de la construcción y gestión de bancos de semillas.
- Una mayor transversalidad de los temas de biodiversidad en las políticas de otras áreas.

CONSIDERACIONES FINALES

1. El presente programa podrá ser modificado bajo los mismos términos de modificación del Memorándum de Entendimiento del cual se deriva.
2. Cualquier diferencia derivada de la interpretación, administración o aplicación del presente Plan de Trabajo, será resuelta por las Partes de común acuerdo.



ANEXOS

I. LIDERES TEMATICOS⁴

1. Gobernabilidad Efectiva para el Desarrollo Sustentable

Reino Unido: Alexia Flowerday (Defra), Matt Jackson (Defra); Jill Rutter (Defra).

México: Raúl Arellano (Subsecretaría de Política y Planeación Ambiental - SEMARNAT), Enrique Lendo (Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales - SEMARNAT).

2. Cambio Climático y Energía

Reino Unido: Ross Jones (DECC); Amanda Alsop (DECC); Steph Lysaght (FCO).

México: Fernando Tudela (Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental - SEMARNAT), Adrián Fernández (Instituto Nacional de Ecología, INE); Sandra Herrera (Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental - SEMARNAT); Enrique Lendo (Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales - SEMARNAT).

3. Producción y Consumo Sustentable, incluyendo Turismo Sustentable

Reino Unido: Ian Dalton (Defra), Trudie Mansfield (Defra); Alice Cohan (Defra), National Industrial Symbiosis Programme (NISP), Kate Hughes (Defra), Phil Callaghan (Defra).

México: César Chávez, (Dirección General de Fomento Ambiental, Urbano y Turístico - SEMARNAT), Alfonso Flores (Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas - SEMARNAT), Luis Héctor Barojas (Dirección General de Industria - SEMARNAT)

5. Desarrollo Urbano Sustentable

Reino Unido: Keith Thorp (Departamento de Comunidades y Gobiernos Locales), Steve Kearns (Departamento de Transporte de Londres).

México: César Chávez (DGFAUT - SEMARNAT).

6. Gestión de Recursos Naturales

Reino Unido: Mike Dudley y Libby Jones (Comisión Forestal), Madeleine Garlick (Defra), Katharine Thoday (DECC), Sharon McAuslan (Defra).

México: Carlos González Vicente (Comisión Nacional Forestal - CONAFOR), Ernesto Enkerlin (CONANP).

Así mismo, otros actores fuera del gobierno serán consultados e invitados a participar.

⁴ Esta lista no es exhaustiva, por lo que pueden participar otros actores por común acuerdo de las Partes.

f.

GLOSARIO

CBD.- Convención en Diversidad Biológica

CONAFOR.- Consejo Nacional para la Forestación (México)

CONANP.- Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (México)

DECC.- Departamento de Energía y Cambio Climático (Reino Unido)

DEFRA.- Departamento para Medio Ambiente, Comida y Asuntos Rurales (Reino Unido)

DGFAUT.- Dirección General de Fomento Ambiental, Urbano y Turístico (México)

DGGIMAR.- Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas (México)

FCO.- Oficina de Asuntos Exteriores (Reino Unido)

INE.- Instituto Nacional de Ecología (México)

ISDF.- Fondo Internacional para el Desarrollo Sustentable (Reino Unido)

NISP.- Programa Nacional de Simbiosis Industrial (Reino Unido)

REDD.- Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal Evitada

SAICM.- Enfoque Estratégico para el Manejo Internacional de Productos Químicos

SCP.- Consumo y Producción Sustentable

SD.- Desarrollo Sustentable

SDD.- Diálogo de Desarrollo Sustentable

SDS.- Estrategia para Desarrollo Sustentable del Reino Unido

SEMARNAT.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (México)

SFNA.- Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental (México)

SPPA.- Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental (México)

SPF.- Fondo de Programas Estratégico de la Oficina de Asuntos Exteriores (Reino Unido)

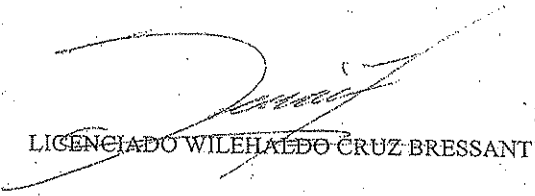
UCAI.- Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales (México)

EL SUSCRITO LICENCIADO WILHEALDO CRUZ BRESSANT, TITULAR DE LA UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 Y 32 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, Y 14 FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CERTIFICA

QUE LAS FOTOCOPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ANTECEDE, CONSTANTE EN CATORCE FOJAS ÚTILES, CON TEXTO ÚNICAMENTE POR EL ANVERSO, CONCUERDAN FIEL Y EXACTAMENTE CON EL ORIGINAL DE LAS MISMAS, INCLUYENDO EL ORIGINAL DE LA FOJA NÚMERO 6, LA CUAL PRESENTA FIRMAS AUTÓGRAFAS, QUE TUVE A LA VISTA Y QUE OBRAN BAJO RESGUARDO EN LOS ARCHIVOS DE ESTA UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SE EXPIDEN PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE PROCEDAN, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

EL TITULAR DE LA UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS


LICENCIADO WILHEALDO CRUZ BRESSANT



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD COORDINADORA DE
ASUNTOS JURÍDICOS

Cotejó: RCG

f

**MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL
CONSEJO BRITÁNICO DEL REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA
DEL NORTE PARA PROMOVER ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN EN
LOS CAMPOS DE LA EDUCACIÓN, LA CAPACITACIÓN Y LA CULTURA.**

La Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y el Consejo Británico del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en adelante denominados "los Participantes";

CONSIDERANDO el Convenio de Cooperación Cultural entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, firmado en la ciudad de México el 25 de febrero de 1975 y el Convenio de Cooperación Técnica y Científica firmado en la misma fecha;

DESEANDO mejorar y fortalecer las relaciones de amistad entre ambos países en los campos de la educación, la capacitación y la cultura, de cara a los importantes retos y circunstancias actuales, así como a los nuevos temas de la agenda internacional;

RECONOCIENDO la importancia del diálogo intercultural para fortalecer el entendimiento entre los países y propiciar vínculos más estrechos entre los pueblos;

CONSIDERANDO que las relaciones educativo-culturales entre México y el Reino Unido han avanzado considerablemente y deben fortalecerse aún más, a través de mecanismos de consulta accesibles y dinámicos;

CONSCIENTES de que resulta imprescindible delinear una nueva manera de conceptualizar la relación educativo-cultural, para hacerla más acorde con las circunstancias actuales;

TOMANDO EN CONSIDERACIÓN el interés de los Participantes en construir y fortalecer la cooperación educativa y cultural mediante esfuerzos dirigidos a incrementar la colaboración en áreas de interés mutuo, y bajo las premisas de beneficio mutuo y reciprocidad, observando los siguientes principios:

- a) construir el compromiso y la confianza entre los Participantes a través del intercambio del conocimiento y de las ideas;
- b) generar oportunidades para los individuos que deseen desarrollar su potencial, así como para proteger tanto la diversidad como la identidad individual, y
- c) afianzar la cooperación que contribuya al fortalecimiento del entendimiento y de las relaciones de largo plazo más estrechas entre los Participantes;

RECONOCIENDO que la cooperación en materia cultural y educativa debiera orientarse a las prioridades y retos de la actualidad, específicamente a la necesidad de construir un diálogo intercultural, de crear oportunidades para la gente con miras a participar en una economía creativa e integral y a mitigar el reto que representa el cambio climático;

CONSIDERANDO que para poder alcanzar los objetivos mencionados, los Participantes establecerán y fortalecerán la cooperación en las áreas de la enseñanza del inglés y del español, la educación, las artes y la creatividad, la gobernabilidad y la sociedad, la ciencia y los deportes en sus respectivos países;

Han decidido lo siguiente:

1. El presente Memorándum de Entendimiento tiene como objetivo establecer las bases de colaboración conforme a las cuales los Participantes, de manera conjunta, llevarán a cabo programas de cooperación en los campos de la educación, la capacitación y la cultura, bajo los principios de reciprocidad y beneficio mutuo.

2. A fin de lograr el objetivo a que se refiere el párrafo anterior, los Participantes fomentarán y facilitarán entre sí y entre otras instituciones educativas y culturales de sus respectivos países, el desarrollo de contactos y de actividades de colaboración, así como impulsar programas de cooperación específicos que tengan entre otros propósitos, los siguientes:

- a) facilitar el intercambio de personal académico y de estudiantes entre escuelas e instituciones reconocidas de educación superior;
- b) fomentar la ayuda mutua y el intercambio de información en áreas de interés en escuelas y en instituciones de educación superior;
- c) facilitar la organización de exposiciones y seminarios especializados;
- d) apoyar el desarrollo de capacitación asistida, investigación conjunta y alianzas estratégicas en áreas de interés para los Participantes, particularmente en el área de capacitación y certificación de profesores para la enseñanza del inglés y del español, y cooperación en el área de educación sobre cambio climático;
- e) promover y facilitar los contactos a través de encuentros binacionales de expertos de instituciones culturales y educativas de los dos países, para lograr el desarrollo de proyectos específicos en los campos de las bellas artes, las industrias creativas, la educación y la formación de capital humano, y
- f) los demás que aprueben los Participantes posteriormente.

3. Los Participantes evaluarán cada dos años el desarrollo de las metas que hayan sido propuestas entre las instituciones educativas y culturales de sus respectivos países. Por la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, la instancia coordinadora designada es la Dirección General de Cooperación Educativa y Cultural, y por el Consejo Británico, la instancia coordinadora designada es el Consejo Británico México.

4. Los costos que deriven de las actividades de cooperación desarrolladas al amparo del presente Memorándum de Entendimiento serán financiados, según lo determinen mutuamente los Participantes, bajo el principio de gastos compartidos, sujeto a la disponibilidad de fondos y de conformidad con su respectiva legislación nacional.

5. Los programas de cooperación específicos que se establezcan conforme al presente Memorándum de Entendimiento incluirán disposiciones concernientes a los derechos de propiedad intelectual.



6. Los Participantes determinarán las condiciones y salvaguardas necesarias para la asignación e intercambio del personal que desarrollará las distintas actividades de cooperación descritas en este Memorándum de Entendimiento.

7. Cualquier diferencia derivada de la interpretación o aplicación del presente Memorándum de Entendimiento o de los programas de cooperación específicos incluidos o derivados del mismo, será solucionada por los Participantes, a través de las consultas pertinentes.

8. El presente Memorándum de Entendimiento entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y continuará vigente hasta que cualquiera de los Participantes lo dé por terminado, mediante notificación por escrito dirigida al Otro, con sesenta (60) días de antelación.

9. La terminación del presente Memorándum de Entendimiento no afectará las actividades de cooperación que hubieren sido comprometidas durante su vigencia.

10. El presente Memorándum de Entendimiento podrá ser modificado por mutuo consentimiento de los Participantes por escrito, especificando la fecha en que estas modificaciones entrarán en vigor.

Firmado en Londres, el treinta de marzo de dos mil nueve, en dos ejemplares originales en idiomas español e inglés, teniendo ambos textos igual validez.

POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

POR EL CONSEJO BRITÁNICO DEL REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE

**Patricia Espinosa Cantellano
Secretaria**

**David Miliband
Secretario de Estado**

MEMORANDUM OF UNDERSTANDING BETWEEN THE MINISTRY OF FOREIGN
AFFAIRS OF THE UNITED MEXICAN STATES AND THE BRITISH COUNCIL OF
THE UNITED KINGDOM OF GREAT BRITAIN AND NORTHERN IRELAND
TO PROMOTE COOPERATION ACTIVITIES IN THE FIELDS
OF EDUCATION, TRAINING AND CULTURE

The Ministry of Foreign Affairs of the United Mexican States and the British Council of the United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland, hereinafter referred to as "the Participants";

CONSIDERING the Agreement of Cultural Cooperation between the Government of the United Mexican States and the Government of the United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland signed in Mexico City on February 25, 1975 and the Technical and Scientific Cooperation Agreement signed the same day;

DESIRING to improve and strengthen the friendly relations between both countries in the fields of education, training and culture, with a view to the important challenges and current circumstances, as well as the new subjects of the international agenda;

ACKNOWLEDGING the importance of the intercultural dialogue to strengthen the understanding amongst countries and encourage closer links among their people;

CONSIDERING that the cultural-educational relations between Mexico and the United Kingdom have made considerable progress and should be further strengthened through dynamic and flexible consultation tools;

AWARE of the necessity to outline and add new concepts to the cultural-educational relationship in order to make it more suited to current conditions;

TAKING INTO CONSIDERATION the interest of the Participants to build upon and strengthen co-operation in cultural relations and education through directing their efforts at increasing collaboration in areas of mutual interest, and under the principles of mutual benefit and reciprocity, observing the following principles:

- a) to build engagement and trust between the Participants through the exchange of knowledge and ideas;
- b) to generate opportunities for individuals to fulfil their potential, to protect diversity and individual identity, and
- c) to foster co-operation that contributes to the strengthening of understanding and closer long-term relations between the Participants;

RECOGNISING that co-operation in cultural relations and education should address today's priorities and challenges, namely the need to build intercultural dialogue, create opportunity for people to participate in the creative and knowledge economy and tackle the threat presented by climate change;

CONSIDERING that in order to achieve the mentioned objectives, the Participants will build upon and strengthen co-operation in the areas of English and Spanish, Education, Arts and Creativity, Governance and Society, Science and Sports in their respective countries;

Have decided the following:

1. This Memorandum of Understanding has the objective of establishing the basis for collaboration according to which the Participants will jointly implement cooperation programmes in the fields of education, training and culture, under the principles of mutual benefit and reciprocity.

2. In order to attain the above-mentioned objective, the Participants will encourage and facilitate the development of contacts and collaboration activities between themselves and among other educational and cultural institutions in their respective countries, and promote specific cooperation programmes that will include, amongst others, the following aims:

- a) to foster the exchange of academic staff and students between renowned schools and institutions of higher education;
- b) to encourage mutual assistance and exchange of information in areas of interest in schools and higher education institutions;

- c) to provide the organisation of specialized exhibitions and seminars;
- d) to support the development of assisted training, joint research and strategic liaisons in areas of interest to the Participants, especially in the area of teacher training and certification for English and Spanish teaching, and cooperation in the area of education in climate change;
- e) to promote and provide contacts through bi-national meetings of experts from cultural and educational institutions from both countries to attain the development of specific projects in the fields of fine arts, creative industries, education and development of human resources, and
- f) any further aims approved by the Participants.

3. The Participants will evaluate, every two years, the development of the goals proposed between the cultural and educational institutions of their respective countries. The coordinating agency appointed by the Mexican Ministry of Foreign Affairs is the Directorate General for Cultural and Educational Cooperation, and the coordinating agency appointed by the British Council is British Council Mexico.

4. The costs arising from the cooperation activities developed under this Memorandum of Understanding will be covered according to the mutual understanding reached by both Participants, under the principle of shared costs, depending on the availability of funds, and in accordance with their respective national legislation.

5. The specific cooperation programmes set up under this Memorandum of Understanding will include clauses concerning the rights of intellectual property.

6. The Participants will decide the conditions and safeguards necessary to commission and exchange personnel to develop the different cooperation activities described in this Memorandum of Understanding.

7. Any differences arising from the interpretation or application of this Memorandum of Understanding, or the specific cooperation programmes included in it or set up under it, will be resolved by the Participants through proper consultation.

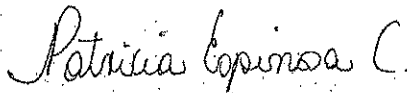
8. This Memorandum of Understanding will come into effect on the date of signature and will continue in effect until terminated by either Participant by means of written notification to the other Participant, sixty (60) days in advance.

9. The termination of this Memorandum of Understanding will not affect cooperation activities embarked upon while it was in effect.

10. This Memorandum of Understanding may be modified by mutual consent in writing of the Participants, specifying the date on which these modifications will come into effect.

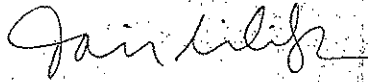
Signed in London, on March 30th, two thousand and nine, in two originals, in Spanish and English, both texts having equal validity.

**FOR THE MINISTRY OF FOREIGN
AFFAIRS OF THE UNITED MEXICAN
STATES**



**Patricia Espinosa Cantellano
Minister**

**FOR THE BRITISH COUNCIL OF GREAT
BRITAIN AND NORTHERN IRELAND**



**David Miliband
Secretary of State**

London Summit – Leaders’ Statement

2 April 2009

1. We, the Leaders of the Group of Twenty, met in London on 2 April 2009.
2. We face the greatest challenge to the world economy in modern times; a crisis which has deepened since we last met, which affects the lives of women, men, and children in every country, and which all countries must join together to resolve. A global crisis requires a global solution.
3. We start from the belief that prosperity is indivisible; that growth, to be sustained, has to be shared; and that our global plan for recovery must have at its heart the needs and jobs of hard-working families, not just in developed countries but in emerging markets and the poorest countries of the world too; and must reflect the interests, not just of today’s population, but of future generations too. We believe that the only sure foundation for sustainable globalisation and rising prosperity for all is an open world economy based on market principles, effective regulation, and strong global institutions.
4. We have today therefore pledged to do whatever is necessary to:
 - restore confidence, growth, and jobs;
 - repair the financial system to restore lending;
 - strengthen financial regulation to rebuild trust;
 - fund and reform our international financial institutions to overcome this crisis and prevent future ones;
 - promote global trade and investment and reject protectionism, to underpin prosperity; and
 - build an inclusive, green, and sustainable recovery.

By acting together to fulfil these pledges we will bring the world economy out of recession and prevent a crisis like this from recurring in the future.

5. The agreements we have reached today, to treble resources available to the IMF to \$750 billion, to support a new SDR allocation of \$250 billion, to support at least \$100 billion of additional lending by the MDBs, to ensure \$250 billion of support for trade finance, and to use the additional resources from agreed IMF gold sales for concessional finance for the poorest countries, constitute an additional \$1.1 trillion programme of support to restore credit, growth and jobs in the world economy. Together with the measures we have each taken nationally, this constitutes a global plan for recovery on an unprecedented scale.

Restoring growth and jobs

6. We are undertaking an unprecedented and concerted fiscal expansion, which will save or create millions of jobs which would otherwise have been destroyed, and that will, by the end of next year, amount to \$5 trillion, raise output by 4 per cent, and accelerate the transition to a green economy. We are committed to deliver the scale of sustained fiscal effort necessary to restore growth.
7. Our central banks have also taken exceptional action. Interest rates have been cut aggressively in most countries, and our central banks have pledged to maintain expansionary policies for as long as needed and to use the full range of monetary policy instruments, including unconventional instruments, consistent with price stability.
8. Our actions to restore growth cannot be effective until we restore domestic lending and international capital flows. We have provided significant and comprehensive support to our banking systems to provide liquidity, recapitalise financial institutions, and address decisively the problem of impaired assets. We are committed to take all necessary actions to restore the normal flow of credit through the financial system and ensure the soundness of systemically important institutions, implementing our policies in line with the agreed G20 framework for restoring lending and repairing the financial sector.
9. Taken together, these actions will constitute the largest fiscal and monetary stimulus and the most comprehensive support programme for the financial sector in modern times. Acting together strengthens the impact and the exceptional policy actions announced so far must be implemented without delay. Today, we have further agreed over \$1 trillion of additional resources for the world economy through our international financial institutions and trade finance.
10. Last month the IMF estimated that world growth in real terms would resume and rise to over 2 percent by the end of 2010. We are confident that the actions we have agreed today, and our unshakeable commitment to work together to restore growth and jobs, while preserving long-term fiscal sustainability, will accelerate the return to trend growth. We commit today to taking whatever action is necessary to secure that outcome, and we call on the IMF to assess regularly the actions taken and the global actions required.
11. We are resolved to ensure long-term fiscal sustainability and price stability and will put in place credible exit strategies from the measures that need to be taken now to support the financial sector and restore global demand. We are convinced that by implementing our agreed policies we will limit the longer-term costs to

our economies, thereby reducing the scale of the fiscal consolidation necessary over the longer term.

12. We will conduct all our economic policies cooperatively and responsibly with regard to the impact on other countries and will refrain from competitive devaluation of our currencies and promote a stable and well-functioning international monetary system. We will support, now and in the future, to candid, even-handed, and independent IMF surveillance of our economies and financial sectors, of the impact of our policies on others, and of risks facing the global economy.

Strengthening financial supervision and regulation

13. Major failures in the financial sector and in financial regulation and supervision were fundamental causes of the crisis. Confidence will not be restored until we rebuild trust in our financial system. We will take action to build a stronger, more globally consistent, supervisory and regulatory framework for the future financial sector, which will support sustainable global growth and serve the needs of business and citizens.
14. We each agree to ensure our domestic regulatory systems are strong. But we also agree to establish the much greater consistency and systematic cooperation between countries, and the framework of internationally agreed high standards, that a global financial system requires. Strengthened regulation and supervision must promote propriety, integrity and transparency; guard against risk across the financial system; dampen rather than amplify the financial and economic cycle; reduce reliance on inappropriately risky sources of financing; and discourage excessive risk-taking. Regulators and supervisors must protect consumers and investors, support market discipline, avoid adverse impacts on other countries, reduce the scope for regulatory arbitrage, support competition and dynamism, and keep pace with innovation in the marketplace.
15. To this end we are implementing the Action Plan agreed at our last meeting, as set out in the attached progress report. We have today also issued a Declaration, *Strengthening the Financial System*. In particular we agree:
 - to establish a new Financial Stability Board (FSB) with a strengthened mandate, as a successor to the Financial Stability Forum (FSF), including all G20 countries, FSF members, Spain, and the European Commission;
 - that the FSB should collaborate with the IMF to provide early warning of macroeconomic and financial risks and the actions needed to address them;

- to reshape our regulatory systems so that our authorities are able to identify and take account of macro-prudential risks;
- to extend regulation and oversight to all systemically important financial institutions, instruments and markets. This will include, for the first time, systemically important hedge funds;
- to endorse and implement the FSF's tough new principles on pay and compensation and to support sustainable compensation schemes and the corporate social responsibility of all firms;
- to take action, once recovery is assured, to improve the quality, quantity, and international consistency of capital in the banking system. In future, regulation must prevent excessive leverage and require buffers of resources to be built up in good times;
- to take action against non-cooperative jurisdictions, including tax havens. We stand ready to deploy sanctions to protect our public finances and financial systems. The era of banking secrecy is over. We note that the OECD has today published a list of countries assessed by the Global Forum against the international standard for exchange of tax information;
- to call on the accounting standard setters to work urgently with supervisors and regulators to improve standards on valuation and provisioning and achieve a single set of high-quality global accounting standards; and
- to extend regulatory oversight and registration to Credit Rating Agencies to ensure they meet the international code of good practice, particularly to prevent unacceptable conflicts of interest.

16. We instruct our Finance Ministers to complete the implementation of these decisions in line with the timetable set out in the Action Plan. We have asked the FSB and the IMF to monitor progress, working with the Financial Action Taskforce and other relevant bodies, and to provide a report to the next meeting of our Finance Ministers in Scotland in November.

Strengthening our global financial institutions

17. Emerging markets and developing countries, which have been the engine of recent world growth, are also now facing challenges which are adding to the current downturn in the global economy. It is imperative for global confidence and economic recovery that capital continues to flow to them. This will require a substantial strengthening of the international financial institutions, particularly the

IMF. We have therefore agreed today to make available an additional \$850 billion of resources through the global financial institutions to support growth in emerging market and developing countries by helping to finance counter-cyclical spending, bank recapitalisation, infrastructure, trade finance, balance of payments support, debt rollover, and social support. To this end:

- we have agreed to increase the resources available to the IMF through immediate financing from members of \$250 billion, subsequently incorporated into an expanded and more flexible New Arrangements to Borrow, increased by up to \$500 billion, and to consider market borrowing if necessary; and
- we support a substantial increase in lending of at least \$100 billion by the Multilateral Development Banks (MDBs), including to low income countries, and ensure that all MDBs, including have the appropriate capital.

18. It is essential that these resources can be used effectively and flexibly to support growth. We welcome in this respect the progress made by the IMF with its new Flexible Credit Line (FCL) and its reformed lending and conditionality framework which will enable the IMF to ensure that its facilities address effectively the underlying causes of countries' balance of payments financing needs, particularly the withdrawal of external capital flows to the banking and corporate sectors. We support Mexico's decision to seek an FCL arrangement.
19. We have agreed to support a general SDR allocation which will inject \$250 billion into the world economy and increase global liquidity, and urgent ratification of the Fourth Amendment.
20. In order for our financial institutions to help manage the crisis and prevent future crises we must strengthen their longer term relevance, effectiveness and legitimacy. So alongside the significant increase in resources agreed today we are determined to reform and modernise the international financial institutions to ensure they can assist members and shareholders effectively in the new challenges they face. We will reform their mandates, scope and governance to reflect changes in the world economy and the new challenges of globalisation, and that emerging and developing economies, including the poorest, must have greater voice and representation. This must be accompanied by action to increase the credibility and accountability of the institutions through better strategic oversight and decision making. To this end:

- we commit to implementing the package of IMF quota and voice reforms agreed in April 2008 and call on the IMF to complete the next review of quotas by January 2011;
- we agree that, alongside this, consideration should be given to greater involvement of the Fund's Governors in providing strategic direction to the IMF and increasing its accountability;
- we commit to implementing the World Bank reforms agreed in October 2008. We look forward to further recommendations, at the next meetings, on voice and representation reforms on an accelerated timescale, to be agreed by the 2010 Spring Meetings;
- we agree that the heads and senior leadership of the international financial institutions should be appointed through an open, transparent, and merit-based selection process; and
- building on the current reviews of the IMF and World Bank we asked the Chairman, working with the G20 Finance Ministers, to consult widely in an inclusive process and report back to the next meeting with proposals for further reforms to improve the responsiveness and adaptability of the IFIs.

21. In addition to reforming our international financial institutions for the new challenges of globalisation we agreed on the desirability of a new global consensus on the key values and principles that will promote sustainable economic activity. We support discussion on such a charter for sustainable economic activity with a view to further discussion at our next meeting. We take note of the work started in other fora in this regard and look forward to further discussion of this charter for sustainable economic activity.

Resisting protectionism and promoting global trade and investment

22. World trade growth has underpinned rising prosperity for half a century. But it is now falling for the first time in 25 years. Falling demand is exacerbated by growing protectionist pressures and a withdrawal of trade credit. Reinvigorating world trade and investment is essential for restoring global growth. We will not repeat the historic mistakes of protectionism of previous eras. To this end:

- we reaffirm the commitment made in Washington: to refrain from raising new barriers to investment or to trade in goods and services, imposing new export restrictions, or implementing World Trade Organisation (WTO)

inconsistent measures to stimulate exports. In addition we will rectify promptly any such measures. We extend this pledge to the end of 2010;

- we will minimise any negative impact on trade and investment of our domestic policy actions including fiscal policy and action in support of the financial sector. We will not retreat into financial protectionism, particularly measures that constrain worldwide capital flows, especially to developing countries;
- we will notify promptly the WTO of any such measures and we call on the WTO, together with other international bodies, within their respective mandates, to monitor and report publicly on our adherence to these undertakings on a quarterly basis;
- we will take, at the same time, whatever steps we can to promote and facilitate trade and investment; and
- we will ensure availability of at least \$250 billion over the next two years to support trade finance through our export credit and investment agencies and through the MDBs. We also ask our regulators to make use of available flexibility in capital requirements for trade finance.

23. We remain committed to reaching an ambitious and balanced conclusion to the Doha Development Round, which is urgently needed. This could boost the global economy by at least \$150 billion per annum. To achieve this we are committed to building on the progress already made, including with regard to modalities.

24. We will give renewed focus and political attention to this critical issue in the coming period and will use our continuing work and all international meetings that are relevant to drive progress.

Ensuring a fair and sustainable recovery for all

25. We are determined not only to restore growth but to lay the foundation for a fair and sustainable world economy. We recognise that the current crisis has a disproportionate impact on the vulnerable in the poorest countries and recognise our collective responsibility to mitigate the social impact of the crisis to minimise long-lasting damage to global potential. To this end:

- we reaffirm our historic commitment to meeting the Millennium Development Goals and to achieving our respective ODA pledges, including commitments on Aid for Trade, debt relief, and the Gleneagles commitments, especially to sub-Saharan Africa;

- the actions and decisions we have taken today will provide \$50 billion to support social protection, boost trade and safeguard development in low income countries, as part of the significant increase in crisis support for these and other developing countries and emerging markets;
 - we are making available resources for social protection for the poorest countries, including through investing in long-term food security and through voluntary bilateral contributions to the World Bank's Vulnerability Framework, including the Infrastructure Crisis Facility, and the Rapid Social Response Fund;
 - we have committed, consistent with the new income model, that additional resources from agreed sales of IMF gold will be used, together with surplus income, to provide \$6 billion additional concessional and flexible finance for the poorest countries over the next 2 to 3 years. We call on the IMF to come forward with concrete proposals at the Spring Meetings;
 - we have agreed to review the flexibility of the Debt Sustainability Framework and call on the IMF and World Bank to report to the IMFC and Development Committee at the Annual Meetings; and
 - we call on the UN, working with other global institutions, to establish an effective mechanism to monitor the impact of the crisis on the poorest and most vulnerable.
26. We recognise the human dimension to the crisis. We commit to support those affected by the crisis by creating employment opportunities and through income support measures. We will build a fair and family-friendly labour market for both women and men. We therefore welcome the reports of the London Jobs Conference and the Rome Social Summit and the key principles they proposed. We will support employment by stimulating growth, investing in education and training, and through active labour market policies, focusing on the most vulnerable. We call upon the ILO, working with other relevant organisations, to assess the actions taken and those required for the future.
27. We agreed to make the best possible use of investment funded by fiscal stimulus programmes towards the goal of building a resilient, sustainable, and green recovery. We will make the transition towards clean, innovative, resource efficient, low carbon technologies and infrastructure. We encourage the MDBs to contribute fully to the achievement of this objective. We will identify and work together on further measures to build sustainable economies.

28. We reaffirm our commitment to address the threat of irreversible climate change, based on the principle of common but differentiated responsibilities, and to reach agreement at the UN Climate Change conference in Copenhagen in December 2009.

Delivering our commitments

29. We have committed ourselves to work together with urgency and determination to translate these words into action. We agreed to meet again before the end of this year to review progress on our commitments.

**DECLARATION ON DELIVERING RESOURCES THROUGH THE
INTERNATIONAL FINANCIAL INSTITUTIONS
LONDON SUMMIT, 2 APRIL 2009**

We, the leaders of the Group of Twenty, are committed to ensuring that capital continues to flow to emerging market and developing countries to protect their economies and support world growth. To this end, we have agreed to increase very substantially the resources available through the international financial institutions and to ensure that the institutions have the facilities needed to address the crisis in a coordinated and comprehensive manner.

We have agreed to make available an additional \$850 billion of resources through the IMF and the multilateral development banks to support growth in emerging market and developing countries by helping to finance counter-cyclical spending, bank recapitalisation, infrastructure, trade finance, balance of payments support, debt rollover, and social support.

For the IMF, we have agreed to support:

- as an immediate measure, bilateral financing from members of \$250 billion;
- in the near term, incorporate the immediate financing from members into an expanded and more flexible New Arrangements to Borrow, which will include other G20 countries, and be increased by up to \$500 billion. We aim to make substantial progress by the Spring meetings;
- consideration of market borrowing by the IMF to be used if necessary in conjunction with other sources of financing, to raise resources to the level needed to meet demands; and,
- a doubling of the IMF's concessional lending capacity for low income countries and a doubling of access limits, within the Debt Sustainability Framework (DSF). We have committed, consistent with the new income model, that additional resources from agreed sales of IMF gold will be used, together with surplus income, to provide \$6 billion additional concessional and flexible finance for the poorest countries over the next two to three years. We call on the IMF to come forward with concrete proposals at the Spring Meetings.

In addition to these steps, we have also agreed to support a general allocation of SDRs equivalent to \$250 billion to increase global liquidity, \$100 billion of which will go directly to emerging market and developing countries. We agreed to ratify urgently the fourth amendment to the IMF's articles.

We agreed to accelerate the next quota review to be completed by January 2011 to ensure the IMF's finances are on a sustainable footing commensurate with the needs of the international monetary system.

For the Multilateral Development Banks (MDBs), we have agreed to support:

- a substantial increase in lending of \$100 billion including to low income countries, to a total of around \$300 billion over the next three years;

- full and exceptional use of MDB balance sheets, to create further capacity for lending to meet crisis needs;
- a 200 per cent general capital increase at the Asian Development Bank and reviews of the need for capital increases at the Inter-American Development Bank, the African Development Bank and the European Bank for Reconstruction and Development;
- actions by the MDBs to leverage private capital more effectively, including through the use of guarantees, bond insurance and bridging finance; and
- the new IFC Global Trade Liquidity Pool which should provide up to \$50 billion of trade liquidity support over the next three years, with significant co-financing from the private sector (as part of the global effort to ensure the availability of at least \$250 billion of trade finance over the next two years). In order to reach this objective, we agreed to provide \$3-4 billion in voluntary bilateral contributions to the IFC Pool. We also welcomed the steps taken by other MDBs to increase support for trade finance, and medium and long-term project finance through our export credit and investment agencies.

We have also agreed to ensure that the international financial institutions have the facilities they need to address the current crisis and meet the needs of emerging markets and developing countries. To this end:

- we welcome the IMF's new Flexible Credit Line (FCL), for eligible countries, as part of its reformed and more flexible lending and conditionality framework. This will help to address stigma concerns while safeguarding IMF resources. We look forward to rapid take-up of the FCL and support Mexico's decision to seek an FCL arrangement;
- the IMF should take steps to ensure that its surveillance and lending facilities address effectively the underlying causes of countries' balance of payments financing needs, particularly the withdrawal of external capital flows to the banking and corporate sectors;
- we will support, through voluntary bilateral contributions, the World Bank Vulnerability Framework, including the Infrastructure Crisis Facility and the Rapid Social Response Fund;
- individual country limits on World Bank lending should be increased, as appropriate, to enable large countries to access required levels of finance and so support stability and recovery in their regions;
- low income IDA countries with sustainable debt positions and sound policies should be given temporary access to non-concessional IBRD lending to compensate for the loss of access to capital markets, and IDA resources should be frontloaded, using the existing flexibility in the DSF.

We agreed that these resources and facilities should enhance the capacity of the international financial institutions to address the crisis. Cooperation and coordination between the IFIs should be strengthened to increase their effectiveness. Emerging and developing economies, including the poorest, should have greater voice and representation.